



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

**INFORME DE AUDITORÍA N° 29/17
MINISTERIO DE DEFENSA
CIRCULAR N° 4/16 SIGEN
PERSONAL CONTRATADO Y DISCAPACITADO**

Tabla de Contenidos

Informe	1
Objetivo	1
Tareas Desarrollada	1
Comentarios	1
Observaciones	2
Conclusión	2



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORIA N° 29/17
MINISTERIO DE DEFENSA
CIRCULAR 4/16 SIGEN
(Personal Discapacitado y contratado)

Objetivo

Verificación de las tareas realizadas por el Organismo:

A) Respecto de la información que debe brindar al Registro Central de Personas con Discapacidad (RCPD) por el primer semestre 2017, según lo regulado por los Art. N° 4° y 6° del ANEXO de la Resolución de la SGP N° 56/2010.

B) Respecto de los contratos, celebrados bajo el régimen del Decreto N° 1421/02, que deban informarse dentro de los TRES (3) días de efectuada una contratación de personal o modificación de la misma, mediante el aplicativo correspondiente, al Registro Central de Personas Contratadas (RCPC) por el segundo trimestre de 2017.

C) Respecto de lo establecido en el artículo N° 5 del Decreto N° 312/10.

Tarea desarrollada

Las tareas se desarrollaron conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas por Resolución SGN N° 152/02, y consistieron en:

- ✓ El análisis del marco normativo vigente.
- ✓ La verificación y análisis de las constancias de remisión al Registro Central de Personas con Discapacidad (RCPD) por el primer semestre 2017- fecha de presentación julio 2017-.
- ✓ La verificación y análisis de las constancias de remisión al Registro Central de Personas Contratadas (RCPC) por el segundo trimestre 2017.

Comentarios

Constancia de la remisión al Registro Central de Personas Contratadas:

Segundo trimestre 2017

- Fecha de remisión 03/07/2017.
- Ref: [20170703-110847000001] (00)



Ministerio de Defensa
Unidad de Auditoría Interna

Los contratos que se encuentran bajo el Decreto N° 1421/02 por el período segundo semestre de 2016, en el Registro Central de Personas Contratadas, es de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (389) personas.

Constancia de la remisión al Registro Central de Personas con Discapacidad:

Primer Semestre 2017:

- Fecha de remisión 04 de Julio de 2017. Número de Envío: 29.
- Código de Seguridad: N° 200266.

El total de la planta ocupado por personas discapacitadas se encuentra constituida por 10 (DIEZ) agentes, 9 (NUEVE) corresponden a planta permanente y 1 (UNO) a Ley N° 25.164 – Art N° 9.

Observaciones

1. La remisión al RCPC del personal detallado no se realizó dentro de los tres (3) días según lo requerido en la norma.
2. El Organismo no cuenta con clave de acceso única para realizar las consultas y selecciones de los posibles candidatos, tal lo establecido en la norma (D. N° 312/10).

Conclusión

Como resultado de las tareas realizadas, se detectaron incumplimientos a la normativa relacionada, en cuanto al tiempo establecido para informar las altas de personal contratado y la utilización del mecanismo establecido por el Decreto N° 312/10.

Dr. Pablo L. Lestini
Auditor Interno
Ministerio de Defensa

BUENOS AIRES, julio de 2017